AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

JM

2014-07-01-04-P08357

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA * Ab. John Cabrera Davila * Machala - El Oro - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **veintisiete de Noviembre del año dos mil catorce,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece voluntariamente la señora **MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de treinta y siete años de edad, de profesión Licenciada en Contabilidad y Auditoría CPA, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien interviene en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MINERVILLA CIA. LTDA.**, conforme consta en la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante, autorizada por la compañía. La compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes

Ab. John H. Cabrera Davila NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
JM

2014-07-01-04-P08357

cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento, la Licenciada **MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0702797119, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Machala. La compareciente, con capacidad civil suficiente para intervenir en el presente acto a nombre y representación de la **Compañía MINERVILLA CIA. LTDA.** en calidad de Gerente General tal como consta en el nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal de Socios realizada el doce de noviembre del dos mil catorce. Copia de Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de Marzo del año dos mil doce, en la Notaría Tercera Pública del Cantón Azogues, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Camilo Ponce Enríquez, el dos de Abril del mismo año bajo el número catorce del Registro Mercantil y sesenta y uno del Libro Repertorio; **b)** La Junta General de Socios, en Sesión Universal realizada el día miércoles doce de noviembre del dos mil catorce, resolvió realizar todas las gestiones necesarias a fin de que se reactive la compañía y autorizan a la Gerente General a suscribir

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190383865001

RAZON SOCIAL: MINERVILLA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MINERA RIO VILLA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA

CONTADOR: CABANILLA JIMENEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/07/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	02/04/2012
FEC. INSCRIPCION:	20/07/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	30/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXTRACCION DE ORO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N Oficina: P.B. Referencia ubicación: SECTOR RIO VILLA JUNTO A LA MINA SOCIEDAD LOS PONCEÑOS Telefono Domicilio: 072982698 Email: minervilla_cltda@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL DEL AUSTRO\ AZUAY	**CERRADOS:**	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 30 ENE 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: ..... Agencia: .....

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EYGA290607 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 30/01/2014 10:20:29

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190383865001

RAZON SOCIAL: MINERVILLA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: MINERA RIO VILLA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXTRACCION DE ORO.
EXTRACCION DE COBRE.
EXTRACCION DE PLATA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N Referencia: SECTOR RIO VILLA JUNTO A LA MINA SOCIEDAD LOS PONCEÑOS Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072982698 Email: minervilla_cltda@hotmail.com

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha, 30 ENE 2014
Firma del Servidor Responsable
Usuario: Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EYGA290607 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 30/01/2014 10:20:29

MINERVILLA Cía. Ltda.

RUC: 0190383865001
Oficina administrativa Local 37-38 CC. UNIORO – Machala / Teléfono: 072982698
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez – Azuay
Email: REHLE13@Outlook.com

ACTA DE JUNTA GENERAL UNVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MINERVILLA" CIA. LTDA.

En el cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia del Azuay, el día de hoy **Miercoles Doce de Noviembre del año dos mil catorce**, a las diecisiete horas con nueve minutos, en el Domicilio Principal de la Compañía esto es en el Campamento Minero ubicado en el Sector Rio Villa, ubicado en el mismo cantón, se reúnen los socios de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., señores: **ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA** propietaria de 110 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN** propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL** propietario de 50 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS** propietario de 30 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **REMACHE MICHAY JOSE KLEBER** propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor **SARANGO SARANGO JULIAN** propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que CONSTITUYEN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL de MINERVILLA CIA LTDA, por lo que encontrándose todos los socios presentes **deciden y aceptan unánimemente** celebrar la presente Junta General Universal de Socios, con la finalidad de tratar asuntos inherentes a la situación legal de la Compañía.

Preside la Junta de Socios el Sr. Joseph Xavier Pelay Guerrero como Presidente de la Compañía, encontrándose presente la Sra. Gerente General misma que debe dar varios informes a la Junta, los socios deciden designar como Secretario Ad-Hoc al Ab. Xavier Correa Medina quien redactará el acta de todo lo tratado y acordado. Se encuentra presente también la Ing. María Fernanda Cabanilla en calidad de Contador de MINERVILLA CIA LTDA. El Presidente dispone al Sr. Secretario constatar el quórum de la junta, se exhibe un impreso de listado de socios descargado de la pagina de la Superintendencia de Compañías previo al inicio de la Junta, de igual forma se revisa el libro de participaciones y socios, **se elabora la lista de socios asistentes y es firmada por los mismos**, determinando que se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía por lo que se reúnen todos los requisitos legales para

Ab. John H. Correa Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

MINERVILLA Cía. Ltda.
RUC: 0190383865001
Telf: 072984081

CERTIFICO: Que esta copia es igual al documento original.
Fecha:

proceder, se da por instalada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, se procede a analizar el siguiente punto:

- **Informar la Resolucion de Disolucion y Liquidacion de la Compañía emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca en fecha 17 de octubre de 2014. Medidas a implementar para proceder a la reactivacion de la compañía ante la Superintendencia de Compañías.**

Interviene la Sra. Martha Chávez Castillo en calidad de Gerente de la Compañía e indica a los socios que "como es de conocimiento de la Junta el capital Social es el valor de Cuatrocientos cuarenta dólares, mismo que no ha variado desde la fecha de conformación de la Compañía, pero en fecha 06 de junio la Compañía ha sido notificada de que ha incurrido en lo establecido en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de compañías esto es que la Compañía se encuentra incursa en causal de disolución dado que las pérdidas declaradas en el año 2012, la cantidad de 24.330 USD ha superado el 50% del capital social y el total de las reservas por lo que el Intendente de Compañías ha iniciado de oficio este proceso, pero dado que esta situación no fue detectada a tiempo, en fecha 17 de octubre de 2014 se ha emitido la RESOLUCION No. SCV.IRC.14.00660 en la cual se dispone el inicio del proceso de liquidación de la Compañía", por lo que siendo necesario que los socios conozcan del particular indica a los mismos que ha consultado con el departamento de contabilidad y departamento jurídico de la empresa para proceder con la solución mas viable para subsanar la causal de incumplimiento por lo que concede la palabra a la Ing. María Fernanda Cabanilla como contadora de la empresa la misma que manifiesta: "La opción mas recomendable es que los socios asuman la perdida declarada en el año 2012, esto es la cantidad de veinticuatro mil trescientos treinta dólares, a prorrata de sus participaciones, tal como consta en el cuadro que entrego a cada uno de Ustedes", mismo que es transcrito a la presente acta (ANEXO1):

MINERVILLA CIA. LTDA.

PERDIDA AÑO 2012 DECLARADA: **$24.330,00**

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE A ASUMIR	VALOR A ASUMIR DE LA DEUDA DECLARADA
ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS	40	9,09%	2.211,82
BOJORQUE PAZMIÑO FAVIO DAMIAN	10	2,27%	552,95
CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS	20	4,55%	1.105,91
CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO	40	9,09%	2.211,82
CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA	110	25,00%	6.082,50
HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO	10	2,27%	552,95
HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	40	9,09%	2.211,82
ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL	50	11,36%	2.764,77
IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS	10	2,27%	552,95
JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO	20	4,55%	1.105,91
LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO	10	2,27%	552,95

PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER	20	4,55%	1.105,91
RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS	30	6,82%	1.658,86
REMACHE MICHAY JOSE KLEBER	10	2,27%	552,95
SARANGO SARANGO JULIAN	20	4,55%	1.105,91
TOTALES	440	100,00%	24.330,00

Continua la Ing. Cabanilla: "La forma en que asumirían la deuda será cruzando valores con las cuentas que tiene la compañía pendiente por cancelar a los socios y realizando los asientos contables necesarios para poder actualizar la contabilidad de la empresa y subsanar la causal indicada por la Gerencia."

Indica la Sra. Gerente que dado que el proceso recién se encuentra iniciado, existe la posibilidad de solicitar la reactivación de la compañía tal como establece el Art.374 de la Ley de Compañías siempre y cuando se solucione la causa que motivó la disolución, el primer paso a dar es que los valores declarados como pérdidas sean inferiores al total del capital social y de las reservas, por lo que pide la autorización a la Junta de Socios para proceder a la absorción de las pérdidas declaradas, autorizar a la contadora para que haga los cambios correspondientes dentro de la contabilidad y luego el Abogado proceda con el tramite legal correspondiente. Se procede con la deliberación de este tema y **los socios concuerdan en realizar todas las gestiones necesarias a fin de que se reactive la compañía** realizando los procedimientos contables y legales pertinentes por lo que la moción que formula y somete a aprobación de la Junta de Socios la Sra. Martha Chávez Castillo en calidad de Gerente General es: **Que los socios asuman el valor declarado en pérdida correspondiente al año 2012, esto es el valor de veinticuatro mil trescientos treinta dólares de los estados unidos de norte américa en el porcentaje de aportación que tienen dentro del capital social tal como consta dentro del cuadro explicativo entregado por la Contadora y anexado a la presente acta y que dicha absorción se realice con cruce de cuentas por los valores que tiene pendientes de cancelar la compañía a los socios, para proceder a realizar el cambio de los asientos contables respectivos y se inicie el trámite de reactivación ante la superintendencia de compañías de Cuenca,** se procede con la votación respectiva: el señor ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una emite voto a favor de la moción presentada por la Gerente, BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una vota a favor en la totalidad de la moción, CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una manifiesta: "mi voto es a favor", CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO propietario de 40 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una manifiesta "voto a favor de la moción en su totalidad", CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA propietaria de 110 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una vota favorable a su moción, HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una indica "voto favorablemente para que se realice la reactivación en los términos propuestos por la Sra. Gerente", HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN propietario de 40 participaciones de

Abg. John H. Correa Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que esta copia es igual al documento original
Fecha:
MINERVILLA Cía. Ltda.
RUC: 0190383865001
Telf: 072984081

Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una emite voto a favor, ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL propietario de 50 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una manifiesta "estoy a favor de que se realicen las gestiones y voto SI a lo propuesto por la gerente", IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, indica "mi voto es SI", JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, manifiesta "voto a favor de la moción presentada", LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una indica "voto positivamente a que se realice lo solicitado por Gerencia", PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, indica "estoy de acuerdo ya que es beneficioso para nuestra empresa, mi voto es SI", RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS propietario de 30 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una emite su voto a favor, REMACHE MICHAY JOSE KLEBER propietario de 10 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una vota a favor de la moción, y el señor SARANGO SARANGO JULIAN propietario de 20 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una indica "mi voto es a favor", se contabilizan 440 de 440 votos a favor de la moción presentada por la Señora gerente, por lo que **la Junta de Socios de MINERVILLA CIA LTDA por ser conveniente a sus intereses, unánimemente autorizan se proceda a solicitar la reactivación de la compañía, autorizan la absorción del valor declarado en pérdida correspondiente al año 2012, esto es la cantidad de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA en el porcentaje de aportación que tiene cada socio dentro del capital social, tal como consta dentro del cuadro explicativo presentado por la Contadora y anexado a la presente acta, dicha absorción se realizará con cruce de cuentas por los valores que tiene pendientes de cancelar la compañía a los socios, se proceda a actualizar la contabilidad respectiva y así mismo autorizan a la Gerente General a suscribir la escritura pública correspondiente y firmar la documentación necesaria dentro del trámite de reactivación ante la Superintendencia de Compañías de Cuenca.**

Agotados los temas y no habiendo más asuntos pendientes, el Presidente da por concluida la presente Junta General Universal de Socios a las 19h12, concediéndose un receso para la redacción del acta respectiva.

Luego de veinte minutos, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación en su contenido.

Para constancia y aceptación firman.

Joseph Xavier Pelay Guerrero
C.C. 0702675000 - **SOCIO PRESIDENTE**

Ab. Xavier Correa Medina
Secretario Ad-Hoc

51 -

MINERVILLA Cía. Ltda.

RUC: 0190383865001
Oficina administrativa Local 37-38 CC. UNIORO – Machala / Teléfono: 072982698
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez – Azuay
Email: REHLE13@Outlook.com

- Cleo las firmas

- ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS – SOCIO
- BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN – SOCIO
- CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS – SOCIO
- CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO – SOCIO
- CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA – SOCIO
- HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO – SOCIO
- HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN – SOCIO
- ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL – SOCIO
- IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS – SOCIO
- JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO – SOCIO
- LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO – SOCIO

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que esta copia es igual al documento original.
Fecha:
MINERVILLA Cía. Ltda.
RUC: 0190383865001
Telf: 072984081

MINERVILLA Cía. Ltda.

RUC: 0190383865001
Oficina administrativa Local 37-38 CC. UNIORO – Machala / Teléfono: 072982698
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enriquez – Azuay
Email: REHLE13@Outlook.com

PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER – SOCIO

RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS – SOCIO

REMACHE MICHAY JOSE KLEBER – SOCIO

SARANGO SARANGO JULIAN – SOCIO

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Certifico:

Ab. Xavier Correa Medina
SECRETARIO AD-HOC
12-NOVIEMBRE-2014

MINERVILLA Cía. Ltda.

RUC: 0190383865001
Oficina administrativa Local 37-38 CC. UNIORO – Machala / Teléfono: 072982698
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enriquez – Azuay
Email: REHLE13@Outlook.com

CERTIFICO: Que esta copia es igual al documento original.
Fecha: 24 NOV 2014

MINERVILLA Cía. Ltda.
RUC: 0190383865001
Telf: 072984081

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA LTDA EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACIONES	VOTOS QUE LE CORRESPONDE	FIRMA
1	ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS	40	40	
2	BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN	10	10	
3	CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS	20	20	
4	CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO	40	40	
5	CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA	110	110	
6	HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO	10	10	
7	HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	40	40	
8	ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL	50	50	
9	IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS	10	10	
10	JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO	20	20	
11	LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO	10	10	
12	PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER	20	20	

Ab. Juan H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Abg. Xavier Correa Medina – Departamento Legal MINERVILLA CIA. LTDA.

MINERVILLA Cía. Ltda.

RUC: 0190383865001
Oficina administrativa Local 37-38 CC. UNIORO – Machala / Teléfono: 072982698
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enriquez – Azuay
Email: REHLE13@Outlook.com

13	• RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS	30	30	
14	• REMACHE MICHAY JOSE KLEBER	10	10	
15	SARANGO SARANGO JULIAN	20	20	

Certifico:

Ab. Xavier Correa Medina
SECRETARIO AD-HOC
12-NOVIEMBRE-2014

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 147085

No. de RUC de la Compañía: 0190383865001

Nombre de la Compañía: MINERVILLA CIA. LTDA.

Situación Legal: DISOLUC.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0909155160	ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.000	N
2	0102894839	BOJORQUE PAZMINO FAVIO DAMIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.000	N
3	0702586348	CALOZUMA PINEDA NELSON DE	ECUADOR	NACIONAL	$ 20.000	N
4	0704582261	CASTRO PONTON ROBERTH	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.000	N
5	0702797119	CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 110.000	N
6	0703131466	HERAS ALVARADO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.000	N
7	0702204066	HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 40.000	N
8	4286306	ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL	PERU	NACIONAL	$ 50.000	N
9	0704308923	IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.000	N
10	0703771634	JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 20.000	N
11	0704222645	LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.000	N
12	0702675000	PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 20.000	N
13	1103712814	RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	$ 30.000	N
14	0703970459	REMACHE MICHAY JOSE KLEBER	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.000	N
15	1102695721	SARANGO SARANGO JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 20.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 440,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la *cesión de participaciones* se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 12 nov 2014 16:35:30 -0500

CERTIFICO: Que esta copia es igual al documento original
Fecha: 24 NOV 2014

MINERVILLA Cía. Ltda.
RUC: 0190383865001
Telf: 072984081

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 147085

No. de RUC de la Compañía: 0190383865001

Nombre de la Compañía: MINERVILLA CIA. LTDA.

Situación Legal: DISOLUC.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000088741

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

ANEXO 1.

MINERVILLA CIA. LTDA.

PERDIDA AÑO 2012 DECLARADA: **24.330,00**

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PRRCENTAJE A ASUMIR	VALOR A ASUMIR DE LA DEUDA
ASPIAZU RODRIGUEZ CARLOS LUIS	40	9,09%	2.211,82
BOJORQUE PAZMIÑO FAVIO DAMIAN	10	2,27%	552,95
CALOZUMA PINEDA NELSON DE JESUS	20	4,55%	1.105,91
CASTRO PONTON ROBERTH ANTONIO	40	9,09%	2.211,82
CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA	110	25,00%	6.082,50
HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO	10	2,27%	552,95
HERAS ALVAREZ JAIME AGUSTIN	40	9,09%	2.211,82
ILDEFONSO TORRES PEDRO RAUL	50	11,36%	2.764,77
IÑIGUEZ SAGUAY JUAN CARLOS	10	2,27%	552,95
JARAMILLO TACURI JOSE APARICIO	20	4,55%	1.105,91
LEON VILLON AUGUSTO LEONARDO	10	2,27%	552,95
RELAY GUERRERO JOSHEP XAVIER	20	4,55%	1.105,91
RAMON ROMERO EDGAR DE JESUS	30	6,82%	1.658,86
REMACHE MICHAY JOSE KLEBER	10	2,27%	552,95
SARANGO SARANGO JULIAN	20	4,55%	1.105,91
	440	100,00%	24.330,00

Ab. John H. Cabrera Pacheco
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - ECUADOR

ELABORADO POR

ING. MARIA FERNANDA CABANILLA
CONTADORA

CERTIFICO: Que esta copia es igual al documento original.
Fecha: 24 NOV 2014

MINERVILLA Cía. Ltda.
RUC: 0190383865001
Telf: 072984081

MINERVILLA Cia. Ltda.

RUC: 0190383865001
Oficina administrativa Local 37-38 CC. Unioro – Machala / Teléfono: 072982698
Campamento Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez – Azuay
Email: REHLE13@Outlook.com

Camilo Ponce Enríquez, 21 de Mayo de 2014

Lcda.
MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO
Presente.

De mis consideraciones.

*Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día 20 de Mayo del presente año, por unanimidad ha elegido designarle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, para un período de DOS AÑOS a partir de la fecha de inscripción del presente Nombramiento en el registro correspondiente.*

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran establecidas en la escritura pública de constitución de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., conformada el 5 de Marzo de 2012, ante la Notaría Tercera del cantón Azogues, Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.231 del 28 de Marzo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Camilo Ponce Enríquez bajo el número 14 y 61 Libro Repertorio de fecha 02 de Abril de 2012.

De aceptar la dignidad encomendada le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, siendo sus Deberes y Atribuciones los que constan en los Estatutos de Conformación.

Particular que comunico para los fines de ley.

Atentamente.

MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO
PRESIDENTE JUNTA DE SOCIOS MINERVILLA CIA LTDA.

---

*MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO, con cédula de ciudadanía No. 0702797119, luego de recibido el presente comunicado, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA LTDA,** comprometiéndome a desempeñar las funciones encomendadas según la legislación vigente.*

MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO
CC No. 0702797119
Camilo Ponce Enríquez, 21 de Mayo de 2014

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ

28 de marzo y Rio siete esquina
Telefonos: 07-2430212

Número de Repertorio: 51
Fecha de Repertorio: 23-may-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:
1.- Con fecha veintitres de mayo de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMENTO en el Registro de DOCUMENTO No. 19 celebrado entre: ([HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO en calidad de PRESIDENTE], [CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA en calidad de GERENTE GENERAL])

Dr. Gerardo Agurto Vera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA — No. 070279711-9
APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO, MACHALA, MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-11-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E433312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ JORGE BRIGIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTILLO ELSA CHANNE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2012-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-06
00549014

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL — CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

055
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055 - 0298 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0702797119 — CÉDULA
CHAVEZ CASTILLO MARTHA CECILIA

EL ORO — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
MACHALA — CANTÓN
MACHALA — PARROQUIA
0 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

JM

la escritura pública correspondiente y firmar la documentación necesaria dentro del trámite de reactivación ante la Superintendencia de Compañías de Cuenca. **TERCERA: DECLARACION:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente Licenciada **MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO**, por los derechos que representa de la **Compañía MINERVILLA CIA. LTDA.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, **DECLARA**: **UNO)** Que se ha subsanado la causal que motivó la resolución de disolución y liquidación emitida en contra de su representada por parte de la Superintendencia de Compañías; **DOS)** Que la Junta de socios ha aprobado se proceda con el trámite de Reactivación de la Compañía MINERVILLA CIA. LTDA., conforme a lo resuelto en Junta General Universal de Socios efectuada el día doce de noviembre del presente año; **TRES)** Bajo juramento declara que la compañía MINERVILLA CIA. LTDA., no mantiene contratos pendientes ni fallidos con el Estado, ni obligaciones pendientes con el IESS y demás entes gubernamentales de control. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de Ley para la plena validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
JM

2014-07-01-04-P08357

cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Pedro Xavier Correa Medina, con matrícula número 07-2012-18, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, ésta se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

MARTHA CECILIA CHAVEZ CASTILLO
GERENTE GENERAL
MINERVILLA CIA. LTDA.
C.C. No. 0702797119
R.U.C. No. 0190383865001

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO,** el mismo que sello, firmo y rubrico en **ONCE** hojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.----------

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

AB JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
KO

RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución número **SCVS.IRC.DIC.15.0089** de fecha tres de marzo del año dos mil quince dictada por el **Doctor Santiago Jaramillo Malo,** Intendente De Compañías De Cuenca, de la Escritura Pública de Reactivación De La Compañía **MINERVILLA CIA. LTDA.,** otorgada ante mi **Abogado John Henrry Cabrera Dávila** Notario Público Cuarto del Cantón Machala con fecha Veintisiete de Noviembre del años dos mil catorce.-

Machala, a 11 de Marzo de 2015.

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolucion numero **SCVS-IRC-15 0089** de fecha 03 de marzo de 2015 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, he sentado la razon correspondiente al margen de la escritura matriz de fecha 5 de marzo del 2012.

Azogues, 06 de marzo del 2015

NOTARIA TERCERA * AZOGUES - ECUADOR *

Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

.....ZON.- Siento como tal que en esta fecha 12 de marzo de 2015, a las dieciséis horas con dieciocho minutos procedí a inscribir, bajo el número **SEIS (06)** del Libro de Mercantil y **VEINTIUNO (21)** del Libro Repertorio, una Escritura de reactivación de la Compañía **MINERVILLA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº. SCVS-IRC-15-0089, del 03 de marzo del 2015. Por el Dr. Santiago Jaramillo Malo Intendente de Compañías de Cuenca y por el Art. Tercero de la resolución referida en líneas precedentes.

Dr. Gerardo Agurto Vera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
ADM. 2014-2019
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL CAMILO PONCE ENRÍQUEZ - AZUAY

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

.....ZON.- Siento como tal que en esta fecha 12 de marzo de 2015, a las dieciséis horas con veinte minutos procedí a inscribir, bajo el número **SIETE (07)** del Libro de Mercantil y **VEINTIDOS (22)** del Libro Repertorio, una **Resolución de Reactivación** de la Compañía **MINERVILLA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº. SCVS-IRC-15-0089, del 03 de marzo del 2015. Por el Dr. Santiago Jaramillo Malo Intendente de Compañías de Cuenca y por el Art. Tercero de la resolución referida en líneas precedentes.

Dr. Gerardo Agurto Vera

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL

CANTÓN DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
ADM. 2014-2019
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CAMILO PONCE ENRÍQUEZ - AZUAY